Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Junta Municipal

RESOLUCIÓN N° 22/2022 J. M.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORIZA AL LLAMADO LICITACION

POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, BAJO LA MODALIDAD PLURIANUAL 2022 -2023

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal, donde el Ejecutivo Municipal solicita estudio y aprobación de las bases y condiciones para la Contratación de obras plurianual-

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Santa fe del Paraná tiene previsto en el Presupuesto General, para la Construcción de pavimento tipo empedrado----------

Que, es necesario realizar una Licitación por Contratación Directa, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar la mencionada obra, la cual se halla detalladamente en el Pliegos de Bases y Condiciones elaborados para el efecto.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, y la Ley 3966/10 Art. 212 iniciativa contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Ejecutivo Municipal. ----------

Que, en sesión Extraordinaria de fecha 18 de Octubre de 2022 se ha dado tratamiento sobre tabla al mismo y se ha resuelto aprobar por unanimidad de los miembros presentes, el presente proyecto autorizándose a la intendencia Municipal el llamado correspondiente bajo la modalidad de la Plurianualidad----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1° - AUTORIZAR: A la Intendencia Municipal, a que por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa fe del Paraná, proceda al llamado a Licitación POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, BAJO LA MODALIDAD PLURIANUAL 2022 -2023, y su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2° - TENGASE POR RESOLUCION COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quien más corresponda y cumplido archivar.----------

Erika Melnek

Erika Elzira Melnek
Secretaria J.M

Abog. Romina Alcaraz
Presidente J.M

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Manuel Bogarin
Fecha: 19.10.2022
Hora: 17:00 hs
Firma: